

# CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, por decreto de fecha 24 de octubre de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **27 de octubre de 2023, a las 10:00 horas,** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en el Tablón Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

# ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-
- 1.1.- PROPUESTA DE MANIFIESTO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DEL TDAH
- 1.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES SOBRE DACIÓN DE CUENTAS DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10/10/2023 (PUNTO 6.1) PARA LA IMPLANTACIÓN CON CARÁCTER PROVISIONAL DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.
- 1.3.- PROPUESTAS QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE OTORGAMIENTO DE MEDALLAS Y FELICITACIONES DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <a href="mailto:icamara@marbella.es">icamara@marbella.es</a> y secretaria.mcv@marbella.es)





- **1.4.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL ÁMBITO URBANÍSTICO DENOMINADO PA-AN-20 "LA JUDIA SUR".
- 1.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE ASESORÍA JURÍDICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LA OFPM-20230027 DEL PROVEEDOR GAONA PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP, CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/117 (EXPEDIENTE 45226/2023).
- 1.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE ASESORÍA JURÍDICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LA OFPM-20230026, DEL PROVEEDOR UTE ALC. ABOGADOS SLP.- LENER ASESORES LEGALES Y ECONÓMICOS (UTE ALC-LENER) CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/118 (EXPEDIENTE 45211/2023).
- 1.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE ASESORÍA JURÍDICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LA OFPM-20230023 DEL PROVEEDOR GAONA PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP, CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO Q/2023/114.

### 2. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

- **2.1.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA RETOME EL PROYECTO DE MEJORA DE LA AUTOVÍA A-7 ENTRE PUERTO BANÚS Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.
- **2.2.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS, AL IGUAL QUE LOS PUESTOS DE TRABAJO.
- **2.3.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE HISPANIDAD DEL 9 AL 12 DE OCTUBRE.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <a href="mailto:icamara@marbella.es">icamara@marbella.es</a> y secretaria.mcv@marbella.es)





- 2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OSP PARA OUE SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2024, PARA RETOMAR Y EJECUTAR EL PROYECTO DE LA PLAZA MARIANO DÍAZ ALONSO Y SU ENTORNO.
- 2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES Y DEL IMPULSO DEL BONO DE VIVIENDA IMPULSADO POR EL GOBIERNO.
- 2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA INFRADOTACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL EN LA SANIDAD PÚBLICA DE MARBELLA Y SAN PEDRO.
- 2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE RECONOCIMIENO PÚBLICO A D. JOAQUÍN SERRANO LIMA, "KUKI"

#### 3.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS

3.1.- PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE PERMITA EL USO DEL EDIFICIO JUNTO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL COMO ESCUELA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA Y CENTRO RESIDENCIAL PARA PROFESIONALES SANITARIOS Y APOYO SOCIAL A FAMILIARES DE PACIENTES.

#### 4.- ASUNTOS URGENTES

#### SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1°.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 11711 al 15610 correspondientes al año 2023).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 05, 07 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 12, 19 y 26 Y 26 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) DE SEPTIEMBRE DE 2023

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)





#### 3°.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Manuel Bejarano Lucas. Adjunto a la Secretaría General del Pleno.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)







# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7a2f1441af0a35147a8ef706b208bb401f67ff79

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 1be7334135864a203a277399a8e0ba91bf19342455e13d652371d676fefb0b225690be46f5b14b57488d8

339ac456725652b5032c51ee5edc05492758196c8e4

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0013584\_2023\_00000000000000000000017967831

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 24/10/2023 13:08:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7a2f1441af0a35147a8ef706b208bb401f67ff79

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf